

Artículo 59 :-

- Protección e investigación de la cultura

Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica; así también como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

:- COMENTARIO

Es obligación de las autoridades proteger la cultura de Guatemala.

Artículo 60 :-

Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración salvo los casos que determine la ley.

:- Comentario

Todo lo que forme parte de Patrimonio cultural de la Nación tienen la protección del Estado, se prohíbe la exportación o alteración del mismo.

Artículo 61

Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial de Guate, (Estado), con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Cultural y Mundial, así como aquéllos que adquieran similar reconocimiento.

+ Comentario

Estos patrimonios deben ser resguardados y conservarlos así como también aquéllos que adquieran similar reconocimientos.

Artículo 62

La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial de Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización y adecuada a tecnificación.

÷ Comentario

Las artes y todo lo que tenga que ser con cultura deben ser objeto de protección Especial del Estado, promoviendo su producción y adecuada a tecnificación.

Artículo 63 ÷

El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

÷ Comentario

El Estado promueve y requiere la libre expresión de un creador y apoya la profesión.

Artículo 64 ÷

Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y de la fauna y la flora que en ellos exista.

÷ Comentario

El Estado debe proteger el patrimonio de la naturaleza, bien sea la flora y la fauna y todo lo que pertenezca a ellas.

Artículo 65

La actividad del Estado en cuanto a la reservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, está a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

Comentario

Toda actividad del Estado, esta a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

1. ¿Por qué el lenguaje es uno de los factores que influyen tanto positiva como negativamente en la mutua comprensión?

Porque es el medio por el cual los miembros de una comunidad o sociedad se comunican.

2. ¿Por qué se dice que el nivel cultural influye en la mutua comprensión, tanto positiva como negativamente?

El nivel cultural alcanzado por las personas hace que haya comprensión entre los individuos de una sociedad.

3. ¿En qué sentido la cultura influye negativamente en la comprensión?

Cuando no se ha alcanzado un grado de madurez para interpretar lo que la cultura quiere decir.

EL NACIMIENTO DE LAS CIUDADES.

Mesopotamia

Ciudad de primeros asentamientos humanos economía agrícola.

Pompeya

Ciudad romana típica, enfoque militar descartan las calles en camino con las principales como el caracas y decumano.

Las ciudades de quinto de Guayaquil, empieza a sufrir la llegada de personas del campo que buscan una mejor vida y economía

2113 - 2095

Al siglo

Siglo x a.c.

Q.E.G.I

1926

Atenas

Calles principales evolú y hémes, el ágora era su centro urbano primero comercial y luego político.

Nacimiento de la República, primer grito de independencia de la Costa, fundación de nuevas ciudades.